

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.600/2023

Ref. Convocatoria Atracciones 2024.

**EDICTO**

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 1006/23, de 16 de octubre, se han aprobado las Bases reguladoras para la Instalación y Funcionamiento de Atracciones/Negocios durante la Feria de Nuestra Se-

ñora de la Salud 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las citadas bases se encuentran publicadas en el el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba ([sede.cordoba.es](http://sede.cordoba.es)) y en la página web de este Ayuntamiento ([www.cordoba.es](http://www.cordoba.es)).

**EL CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS Y TRADICIONES**  
(fecha y firma electrónicas)

Córdoba, 19 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Julián Urbano de Sotomayor.